ID DOCUMENTO: XaG1VE7S2BaBStjU8vn/aUu92wI=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

RESOLUCION A LA 2 ª ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+ MOVILIDAD DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO AÑOS 2024 Y 2025

Vista la solicitud presentada para una plaza de la Convocatoria Erasmus+ de movilidad de estudios para estudiantes de doctorado años 2024 y 2025, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación RESUELVE,

EXCLUIR la ayuda correspondiente a:

- **Julieta Díez Hernández (Por no presentar la carta de aceptación firmada)**

La solicitante dispondrá de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, si éste fuera subsanable, o presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Burgos. La solicitante que aparece en la lista de excluidos y no subsanen en el plazo indicado la causa de exclusión o no presenten alegación justificando su derecho a ser admitidos, será definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Burgos, a 8 de Mayo de 2025
EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)
Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación
y Alianzas Estratégicas

Firmado digitalmente por GRECA DUFRANC ILEANA MARIA - 71795134J
Fecha: 2025.05.08 13:33:28 +02'00'

Fdo: Ileana María Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-05-2025 13:39:15
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	08-05-2025 13:33:28